



COLEGIO BRITÁNICO DE GUADALAJARA, A.C.

“Formamos niños y jóvenes felices para el bienestar de nuestro mundo”

REGLAMENTO ESCOLAR Y ANEXOS ADMINISTRATIVOS

2021-2022

NUESTRA MISIÓN:

Somos un colegio líder en calidad educativa, con sentido humanista, integrando la felicidad en todos sus procesos.

NUESTRA VISIÓN:

Ser un colegio que brinda educación integral que trasciende sin límites.

NUESTRO MODELO EDUCATIVO INTEGRAL:

Desarrollo cognitivo: constructivista, inteligencias múltiples, tecnología e idiomas.

Desarrollo afectivo: disciplina con dignidad, felicidad en el flujo y valores.

Desarrollo psicomotor: arte y deportes.

NUESTROS VALORES: respeto, honestidad, responsabilidad, justicia, solidaridad, identidad y servicio.

INTRODUCCIÓN:

Este reglamento escolar cuenta con **9** reglas básicas. El cumplimiento de ellas, además de brindar armonía de trabajo en esta Institución Educativa, nos ayuda a promover nuestros valores principales y lograr los objetivos educativos establecidos.

Todo el reglamento es vigente para los alumnos de las secciones de preescolar, primaria y secundaria, tanto dentro del plantel, como en las inmediaciones de éste. También aplica durante las salidas, eventos y viajes organizados por el colegio.

REGLAS:

Regla 1.- Mantener una actitud de atención y escucha cuando el maestro lo solicite dentro y fuera del salón de clase. Queda estrictamente prohibido ingresar al plantel con cualquier dispositivo electrónico sin autorización y hacer uso del mismo.

Regla 2.- Respetar a compañeros y a todo el personal del colegio, tanto física como verbalmente, al igual que los materiales, el mobiliario e instalaciones del colegio.

Regla 3.- Participar activamente y con actitud positiva dentro y fuera del salón de clases así como en todos los eventos de la institución.

Regla 4.- Traer al colegio todo lo necesario (libros, útiles, materiales, batas de laboratorio, refrigerio, etc.) para atender debidamente sus clases.

Regla 5. Asistir con puntualidad a todas las actividades y eventos del colegio.

Regla 6.- Cumplir con el uniforme reglamentario y en perfecto estado así como presentación personal.

Regla 7.- Presentar los trabajos conforme a las rúbricas de evaluación de cada docente.

Regla 8.- Dar el máximo esfuerzo en el estudio y el aprendizaje.

Regla 9.- Cumplir con tareas y proyectos al 100%.

El colegio valorará la reinscripción a un alumno por mala conducta, asistencia irregular a clases, si resulta no promovido al terminar el ciclo escolar o por la falta de pago en colegiaturas. Los casos no resueltos en el presente reglamento serán revisados por la Dirección y su Consejo Técnico Consultivo.

ANEXOS ADMINISTRATIVOS

1.- En lo relativo a lo académico:

Sistema de evaluación:

- | | |
|---|-----|
| • Elementos a evaluar, proyectos, quizzes, exámenes, etc. | 60% |
| • Participación (actitud positiva y de trabajo). | 25% |
| • Tareas. | 15% |

2.- En lo relativo a la disciplina:

El orden de las sanciones es el siguiente:

- | | | |
|---|---|------------------------------|
| • 3 llamadas de atención (verbal o escrita) por coordinación | = | 1 reporte. |
| • 4 Reportes escritos acumulados
padres de familia en la Dirección. | = | Carta compromiso firmada por |
| • Reincidencia a partir del 5to. Reporte, se turnará el caso a Consejo Técnico Consultivo para su resolución. | | |

3.- En lo relativo a la promoción de productos: No les será permitido a los alumnos vender o promover ningún tipo de artículo dentro de las instalaciones de la escuela. Así mismo queda prohibido el uso del nombre, marca, escudo y logotipos del colegio sin previa autorización por escrito de la dirección general de la Institución. Será penalizado el uso indebido, conforme a la Ley aplicable de la materia.

4.- En lo relativo a las actividades extracurriculares y deportivas: Los entrenamientos de las selecciones deportivas y culturales se realizan después de las clases según los horarios establecidos. La elección a la actividad extracurricular es voluntaria. Una vez inscritos en esta actividad ésta pasará a ser obligatoria, que contará como el 50% de su calificación de educación física y/o arte. Para evaluar se tomará en cuenta la asistencia y la calidad de su participación. Los costos adicionales por concepto de ligas, arbitrajes, uniformes, vestuarios y la segunda clase extracurricular son costeados por los padres de familia de los participantes.

5.- En lo relativo a entrevistas con los padres de familia: El colegio busca una clara y cercana comunicación con los padres de familia, ya que integramos un equipo de trabajo, con una meta en común que es la formación académica del alumno. Es por eso que para cualquier duda, inquietud o aclaración, solicite una cita con la maestra en la coordinación correspondiente. Estas citas respetan el horario de trabajo de los maestros para no entorpecer las clases. De preferencia evitando citas en los días de exámenes.

6.- En lo relativo al seguro escolar: La inscripción incluye el pago de un seguro escolar, obligatorio para todos los alumnos. El seguro de accidentes se entiende que cubre los incidentes escolares y está limitado a un cierto monto determinado por la compañía de seguros, cubriendo un deducible de \$ 500.00 por parte del padre de familia. La Institución cuenta en sus instalaciones, con enfermería y personal calificado únicamente para la atención de emergencias y primeros auxilios, por accidentes o sucesos ocurridos dentro del plantel educativo. El seguro del tutor es opcional y procederá siempre y cuando por lo menos el 80 % del alumnado haya ejercido la opción de pago; se cubre por la muerte del beneficiario que asignó libremente el padre de familia (padre o madre); la Compañía pagará la suma asegurada contratada por fallecimiento. El contratante es designado como beneficiario para garantizar el pago de la inscripción o colegiaturas, ya que se trata de seguros escolares o educacionales.

7.- En lo relativo a los pagos:

a) El pago de colegiaturas se realizará en el banco que el colegio determine desde el inicio del ciclo escolar, dentro de los primeros **10 días de cada mes**, para no generar recargos.

b) La falta de asistencia del alumno al colegio por cualquier causa, no exime al padre de familia del pago de las colegiaturas correspondientes.

c) Al acumularse **dos** mensualidades vencidas, el alumno dejará de asistir a clases, hasta que se liquide el adeudo pendiente.

d) Un **tercer** mes acumulado será motivo de baja del plantel. Se le entregará al padre de familia constancia de estudio hasta el mes que haya cubierto la colegiatura.

e) Para recibir calificaciones de cualquier bimestre, se requiere estar al corriente en colegiaturas y pagos de inscripción.

f) Si el pago de la inscripción se cancela antes del 30 de junio, se regresará el 100% de la misma. Si es hasta el 15 de agosto el 80%. Al iniciar las clases no habrá **ninguna devolución**, por dicho concepto.

g) Para poder ingresar al nuevo ciclo escolar se requiere estar al corriente en los pagos del ciclo previo.

h) Cuando al alumno se le otorgue algún tipo de beca o descuento, el padre de familia pagará solamente las cantidades de la inscripción y colegiaturas que no cubran dicha beca o descuento. El reembolso correspondiente al porcentaje de beca recibido de la cuota de inscripción se bonificará en la colegiatura del mes de octubre.

8.- En lo relativo a la facturación: Si usted requiere factura de la inscripción o colegiatura, favor de ingresar sus datos fiscales **con anticipación** en la página web www.britanico.mx servicios en línea, opción "solicitud de factura". Una vez ingresada y enviada la información, ya no será necesario volver a efectuar este procedimiento en los meses posteriores, a menos de que hubiera alguna modificación en sus datos. La emisión de facturas las deberá consultar a la semana siguiente de haber realizado el pago en el sistema SESWEB, opción "alumnos", "administrativo", "estado de cuenta", "comprobantes". **CUALQUIER MODIFICACIÓN DEBERÁ SER SOLICITADA DENTRO DEL MES EN QUE SE REALICE EL PAGO, YA QUE POSTERIORMENTE NO SE PODRÁN HACER CAMBIOS.**

9.- En lo relativo al aviso de privacidad: El colegio funge como el responsable de recabar y dar tratamiento a sus datos personales conforme a nuestras políticas internas y programas escolares, de tal forma que podamos cumplir en prestar un buen e íntegro servicio educativo.

10.- En lo relativo al reglamento para padres de familia: El reglamento para padres de familia tiene como finalidad promover la colaboración activa y responsable en la construcción de una visión compartida en nuestro proceso de formación educativa.

11.- En lo relativo a la contrato de prestación de servicios : los contratantes declaran que: Se entregó el CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO por parte del Colegio, para que el padre Contratante conozca las declaraciones y cláusulas del mismo, estableciendo así compromisos y responsabilidades por cada una de las partes "Británico" y "Contratante", por lo que están enterados y de acuerdo con el contenido del contrato de prestación de servicios, así como los derechos y obligaciones que de ahí se desprenden, obligándose a respetarlo y cumplirlo a partir de la firma de recibido del presente reglamento.

12. En lo relativo a las prendas u objetos olvidados en el plantel: Los alumnos podrán recoger todos los días sus pertenencias olvidadas, las cuales estarán cerca del área de vigilancia. Los padres de familia tendrán acceso a esta área todos los viernes, en el acuerdo de que pasado el último viernes de cada mes, los artículos que no fueron solicitados serán donados a una Institución de beneficencia.

Puede conocer a detalle el Reglamento Escolar, el Aviso de Privacidad Integral, el Contrato de Prestación de Servicios Educativos, solicitándolo en recepción o enviando un mensaje de correo electrónico a asistente.direccion@britanico.mx o a través de la página web www.britanico.mx

Atte. Dirección Académica y Administrativa.

Estoy de acuerdo con las reglas y consecuencias estipuladas en el **Reglamento Escolar Vigente, en el Reglamento de Padres de Familia y el Contrato de Prestación de Servicios Educativos**, así como lo manifestado en este documento.

Alumno: _____ Grado: _____

Nombre y firma de la mamá _____ Fecha: _____

Nombre y firma del papá o tutor responsable _____ Fecha: _____